

Valores de Coseguros

CONSULTAS	Febrero 2026
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo	2.019
Médicos Especialistas	3.786
Programa HIV y Oncología	Exento
Oncología	Exento
Discapacidad	Exento
Plan Materno Infantil	Exento
PSICOLOGÍA	
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	2.523
Sesión EXCEDENTE PSICOLOGÍA	5.048
PRÁCTICAS DE LABORATORIO	
PRÁCTICAS DE LABORATORIO BÁSICAS	
Hasta 6 determinaciones básicas	1.262
Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas	504
PRÁCTICAS DIAGNÓSTICAS TERAPÉUTICAS	
Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple	1.262
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad	2.523
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia	6.310
PRÁCTICAS KINESIO/ FISIATRAS	
Por sesión	1.262
Por sesión excedente	2.271
Prácticas de Enfermería	Exento
PRÁCTICAS DE FONAUDIOLOGÍA Y FONIATRÍA	
Por sesión	1.262
ATENCIÓN DOMICILIARIA CONSULTAS	
Diurna (Código verde)	6.310
Nocturna (Código verde)	8.834
Emergencias (Código Rojo)	Exento
Mayores 65 años	2.523
ODONTOLOGÍA	
Consultas	2.523
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años	1.262
Prácticas Odontológicas	2.523

Están exceptuados del pago de todo tipo de coseguros, conforme a la normativa vigente:

Programas Preventivos Exento (cáncer de cuello de útero y mama, Odontología preventiva, Salud sexual y reproductiva Ley 25.673)

- Oncología.
- Discapacidad (con certificado vigente).
- Plan Materno Infantil, que comprende el embarazo, parto, puerperio y la atención integral de la primera infancia, conforme Ley 27.611 ("Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia – 1000 días").
- Emergencias / Código Rojo.
- Prácticas de Enfermería.
- Personas con VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC), conforme Ley 27.675 ("Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, ITS y TBC").
- Personas trasplantadas, conforme Ley 26.928 ("Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas").
- Trasplante de órganos, tejidos y células, conforme Ley 27.447.

La entidad garantizará la información clara, suficiente y fehaciente de los valores de coseguros aplicables a cada prestación médica al momento de la afiliación. Toda modificación de dichos valores durante la vigencia de la afiliación será notificada fehacientemente a los beneficiarios y/o usuarios con una antelación mínima de TREINTA (30) días.